

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

---

RESOLUCIÓN N°	
40	/025

03 de junio de 2025

**VISTO:** La Licitación Abreviada N° 04/2025 convocada para la contratación de horas de desarrollo de software para el mantenimiento y desarrollo del Sistema de Gestión de Datos (módulos de aprendizaje aumentado, gestión universitaria y monitoreo).

**RESULTANDO:** I) que, ante la necesidad de contar con 1.600 horas de desarrollo de software para el mantenimiento y desarrollo del Sistema indicado, a ser utilizadas en el plazo de 12 meses, prorrogables por dos períodos iguales a exclusivo criterio de UTEC, en fecha 17 y 21 de marzo de 2025 fueron publicadas las Bases de la Licitación de referencia y la Aclaración N° 1 respectivamente, en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, con una antelación suficiente, tal como lo requieren los artículos 50 y 52 del TOCAF;

II) que el día 8 de abril de 2025, se realizó la apertura electrónica del citado llamado, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 142/018, recibiéndose las ofertas de los proveedores COGNUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – RUT N° 216370010018, GRANPEL S.A. – RUT N° 218371180010, INSOFT SOCIEDAD ANONIMA – RUT N° 215518380018 y SPACEDEV S.A. – RUT N° 218099530010;

**CONSIDERANDO:** I) que, con fecha 10 de abril de 2025, se realizó el juicio de admisibilidad por la Analista Administrativa I de Compras, de las ofertas recibidas, en los términos establecidos en los artículos 63 y 65 del TOCAF, concluyéndose que, todas cumplen los requisitos de admisibilidad excluyentes, correspondiendo, por tanto, su análisis técnico;

**II)** que posteriormente, se procedió según informe elaborado en fecha 7 de mayo de 2025 por el Responsable de Oficina de Datos de UTEC y por el Responsable de Transformación Digital en la Gestión Universitaria, a la evaluación técnica-económica de las ofertas, concluyéndose que la presentada por el proveedor SPACEDEV S.A. – RUT N° 218099530010, cumple con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos, obteniendo el mayor puntaje final, recomendándose, por tanto, su adjudicación;

**III)** que, con fecha 26 de mayo de 2025, recayó informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que considera que, la decisión pretendida por el Equipo Técnico de UTEC se ajusta a Derecho y a las Bases del llamado;

**IV)** que se ha expedido la disponibilidad del gasto y procede atender a las recomendaciones recogidas en dichos informes;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 136/020 de fecha 17 de marzo de 2020, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**RESUELVE:**

**1º. Adjudicar** –ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 04/2025, convocada para la contratación de horas de desarrollo de software para el mantenimiento y desarrollo del Sistema de Gestión de Datos, al proveedor **SPACEDEV S.A. – RUT N° 218099530010**, según el siguiente detalle:

<b>Producto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Precio Unitarios (sin impuestos)</b>	<b>Moneda</b>	<b>IVA</b>	<b>Monto total impuestos incluidos</b>
Ítem N° 1 DESARROLLO DE SOFTWARE (Cód. Artículo: 7061)	1600.00 (HORA)	SPACEDEV S.A. - RUT N° 218099530010	\$1.890,00	PESOS URUGUAYOS	22%	\$3.689.280,00

**2°. Autorizar** con los fines indicados, la erogación del monto total de **\$ 3.689.280 (pesos uruguayos tres millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos ochenta) IVA incluido**, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

**3°. Notificar** a los oferentes y pase al Área de Adquisiciones y Contrataciones a sus efectos.



Ing. Juan Trujillo  
Director de Gestión y Operaciones  
Universidad Tecnológica

